

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 13 de Julio de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 12 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 13.930
APARECE LOS DIAS HABILES			

N. 10.773

Tirada de 550 ejemplares

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto visible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION N° 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. N°s. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto N° 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto N° 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— „ „
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— „ „
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Poseción veintañal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).
- b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000).
- c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).
- b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).
- c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 863-D del 2-7-79	— Renuncia de la Sra. Julia María Purificación Fernández Iribarne de Vargas	2554
M. de Gobierno Nº 864-D del 2-7-79	— Renuncia del Sr. Hugo Alberto Luna	2554
M. de B. Social Nº 865-D del 2-7-79	— Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor del Sr. Heraldo Oscar Checa	2554
M. de Economía Nº 866-D del 2-7-79	— Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor de la Sra. Yolanda R. Cazón de Mascio	2554
M. de Economía Nº 867-DC del 2-7-79	— Renuncia del Cr. Luis Mariano Quintian Albeza.	2555
M. de B. Social Nº 868-D del 3-7-79	— Reconocer licencias no usufructuadas por la Sra. Susana Yapura de Parraga	2555
M. de B. Social Nº 869-D del 3-7-79	— Promover a la Sra. Olga Beatriz Arroya de Lazarte	2555
M. de B. Social Nº 870-D del 3-7-79	— Reubicar presupuestariamente a la Srta. María Angélica Copa	2555
M. de B. Social Nº 871-D del 3-7-79	— Reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2	2555
M. de B. Social Nº 872-D del 3-7-79	— Reubicar presupuestariamente a la Srta. María Teresa Guanuco	2555
M. de B. Social Nº 873-D del 3-7-79	— Aprobar los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las Srtas. Rosa Inocencia Saracho y María Teresa Poclava	2555
M. de B. Social Nº 874-D del 5-7-79	— Renuncias presentadas por personal dependiente de este Ministerio	2555
M. de B. Social Nº 875-D del 5-7-79	— Renuncias presentadas por personal dependiente de este Ministerio	2555
M. de B. Social Nº 876-D del 5-7-79	— Renuncias presentadas por personal dependiente de este Ministerio	2556
M. de B. Social Nº 877-D del 5-7-79	— Renuncia de la Sra. María Elena Rodríguez de Cabrera	2556
M. de B. Social Nº 878-D del 5-7-79	— Renuncia de la Srta. Isabel Vilma Péreson	2556
M. de B. Social Nº 879-D del 5-7-79	— Pago de licencia no usufructuada por la Sra. María Luisa Coronel de Cruz	2556

	Pág.
M. de B. Social Nº 880-D del 5-7-79 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Manuel José Hernández	2556
M. de B. Social Nº 881-D del 5-7-79 — Designar a la Srta. Graciela Alcira Zambrano Suárez	2556
M. de B. Social Nº 882-D del 5-7-79 — Designar int. al Dr. Alberto Gerónimo Gentile .	2556
S. G. de la Gob. Nº 883-D del 6-7-79 — Pago de licencia no usufructuada por la Sra. Lidia Rosa Roldán Vasconcellos de Núñez	2556
S. G. de la Gob. Nº 884-D del 6-7-79 — Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor del Lic. Luis Oscar Zone	2556
S. G. de la Gob. Nº 885-D del 6-7-79 — Designar al Sr. Eduardo Vicente Fumarola	2556
M. de B. Social Nº 886-D del 6-7-79 — Designar int. a la Dra. María Ester Epifani ...	2557
M. de B. Social Nº 887-D del 6-7-79 — Designar a la Srta. Elvira del Carmen Rearte ..	2557

EDICTO DE MINA

Nº 35022 — Adolfo Vera Alvarado	2557
Nº 34986 — Adolfo Vera Alvarado	2557

LICITACION PUBLICA

Nº 35023 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 32/79	2557
Nº 35004 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1110/79	2557
Nº 35003 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1109/79	2557

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 35024 — Osvaldo Potenza	2558
Nº 35013 — Ana Porcel de Ruiz	2558

EDICTO CITATORIO

Nº 34935 — Hilda Eugenia Torres de Caro y Dominga del Carmen Torres, Expte. Nº 34-92442/78	2558
--	------

RESOLUCION GENERAL

Nº 35018 — Direc. Gral. de Rentas, Resol. Nº 28	2558
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 34997 — Angela Jesús Juárez de Moreno	2559
Nº 34996 — Tomás Gómez y Sofia Guaymás de Gómez	2559
Nº 34972 — Felipe Octavio Aufrere, Expte. Nº 22506/75	2559

REMATE JUDICIAL

Nº 35008 — Por Mario Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 67459/79	2559
Nº 35001 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 27168/78	2559
Nº 34960 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66764/78	2560

POSESION VEINTEÑAL

Nº 34890 — Vera Nicasio	2560
-------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 35012 — Julia Romero	2560
Nº 34922 — Pedro Viterman y otros, Expte. Nº 47221/77	2560

EDICTO JUDICIAL

Nº 34929 — Correa Oscar Daniel, Expte. Nº 56252/79	2560
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 34994 — Daniel Eduardo Assad	2561
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

Pág.

AVISO COMERCIAL

Nº 35014 — Centro Privado del Tórax S.A. 2561

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 34974 — Rulemanes Salta S.R.L. 2561

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 35020 — Noa-Sur S.A., para el día 27-7-79 2561
 Nº 35019 — Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 29-7-79 2561
 Nº 35017 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 28-7-79 2562
 Nº 35002 — Centro Bomberos Voluntarios - Orán, para el día 29-7-79 2562

FE DE ERRATA

Nº 35025 — De las ediciones Nºs. 10.766 y 10.767 2562

RECAUDACIONES

Nº 35026 — Del día 12-7-79 2562

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 863-D - 2-7-79. Expte. Nº 42-6496/79.

Aceptar a partir del 1º de junio de 1979, la renuncia presentada por la señora Julia María Purificación Fernández Iribarne de Vargas, C. 1951, M.I. Nº 6.494.837, al cargo de profesora titular de Matemática de 1er. año 2da. división, con seis (6) horas semanales, del Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 864-D - 2-7-79. Expte. Nº 42-5811/79.

Aceptar a partir del 26 de marzo de 1979, la renuncia presentada por el señor Hugo Alberto Luna, C. 1931, M.I. Nº 7.037.854, al cargo de profesor titular de Geografía de 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales, turno noche, de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 865-D - 2-7-79. Expte. Nº 49.613/79-Cód. 66.

Reconocer a favor del señor Heraldo Oscar Checa, legajo Nº 19759, una sobreasignación por

mayor responsabilidad consistente en la diferencia de haberes existente entre los cargos de agrupamiento B-I, categoría 19 segundo jefe de agrupamiento B-I, categoría 22 jefe del Departamento de Personal, en el período comprendido entre el 2 y el 22 de abril del año en curso, en razón de que el mismo se ha desempeñado en dichas funciones en reemplazo de su titular, señor Ricardo Manuel Norte en uso de licencia anual reglamentaria.

M. de Economía - Resolución Nº 866-D - 2-7-79. Expte. Nº 11-15.736/79.

Reconocer a favor de la empleada de este Ministerio, señora Yolanda R. Cazón de Mascio, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 16, una sobreasignación por mayor responsabilidad de Ochocientos veintisiete mil quinientos sesenta pesos (\$ 827.560,00) resultante de la diferencia que surge entre las categorías 16 y 22 por el período comprendido entre el 7 de mayo y el 3 de junio del corriente año, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Diferencia de haberes	\$ 587.617
Sueldo Anual Complementario	\$ 48.968
Aporte Patronal Jub. 20%	\$ 127.317
Aporte Patronal I.P.S. 5%	\$ 31.829
Aporte Patronal FO.NA.VI. 5%	\$ 31.829
TOTAL: Crédito	\$ 827.560

M. de Economía - Resolución Nº 867-DC - 2-7-79 - Expte. Nº 21-7612/79.

Dar por terminada la adscripción del Cr. Luis Mariano Quintian Albeza, a partir del 1-6-79, dispuesta mediante Resolución Nº 953 DC/78.

Aceptar con vigencia al 1-6-79, la renuncia presentada por el Cr. Luis Mariano Quintian Albeza, L. E. Nº 4.540.440, Agrupamiento D-I-22, de la Dirección General de Planeamiento, motivada por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 868-D - 3-7-79 - Expte. Nº 49.737/79 - Cód. 66.

Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria (proporcional) y compensatoria año 1978, equivalentes a cuatro (4) días corridos y ocho (8) días hábiles, respectivamente, no usufructuadas por la señora Susana Yapura de Párraga, L. C. Nº 3.930.686, ex empleada del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 869-D - 3-7-79 - Expte. Nº 49.564/79 - Cód. 66.

Promover a partir de la fecha de la presente resolución, a la señora Olga Beatriz Arraya de Lazarte, legajo Nº 27488, matrícula profesional Nº 143, del cargo de clase 08, categoría 12, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, al cargo de clase 08, categoría 16, técnica radióloga del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 870-D - 3-7-79 - Expte. Nº 49.845/79 - Cód. 66.

Reubicar presupuestariamente a partir de la fecha de la presente resolución a la señorita María Angélica Copa, legajo Nº 10781, matrícula profesional Nº 70, del cargo de agrupamiento B-II, categoría 06, auxiliar administrativa, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 871-D - 3-7-79 - Expte. Nº 48.167/78 - Cód. 66.

Con vigencia al 1 de marzo del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, suprimiendo los cargos vacantes que seguidamente se detallan:

1 cargo de clase 02, categoría 03, vacante 1976, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública.

4 cargos de clase 07, categoría 11, de la Unidad de Servicio 2/7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", creando en reemplazo de los mismos, con igual vigencia:

1 cargo de agrupamiento B-I, categoría 22, con destino a la Unidad de Servicio 2/11, Dirección de Maternidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la ley Nº 5373 y en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 872-D - 3-7-79 - Expte. Nº 1265/79 - Cód. 67.

A partir de la fecha de la presente resolución reubicar presupuestariamente a la señorita Ma-

ría Teresa Guanuco, legajo Nº 33.739, matrícula profesional Nº 1425 del cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, mucama, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 873-D - 3-7-79 - Expte. Nº 1209/79 - Cód. 67.

Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, y la señorita Rosa Inocencia Saracho, L. C. Nº 9.486.176, matrícula profesional Nº 756, para desempeñarse como supervisora instructora en el Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con una retribución mensual equivalente a clase 07, categoría 11, en el período comprendido entre el 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1979.

Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe y la señorita María Teresa Poclava, D.N.I. Nº 12.692.630, para desempeñarse como agente sanitario en el Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con una retribución mensual equivalente a clase 07, categoría 06, en el período comprendido entre el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1979.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 874-D - 5-7-79 - Exptes. Nºs. 49.841/79, 50.181/79 y 50.094/79 - Cód. 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, señor Eduardo Raúl Vico Campilongo, L. E. Nº 7.216.153, legajo Nº 07941, agrupamiento B-I, categoría 19, auditor de la Dirección de Programación y Control de Gestión, Unidad de Servicio 1/6, con vigencia al 1 de mayo del año en curso, por razones de índole particular. Srta. María del Valle Tello, L. C. Nº 4.588.385, legajo Nº 19911, agrupamiento B-II, categoría 05, Unidad de Servicio 3/38, con vigencia al 11 de junio del año en curso, por razones de índole particular. Sra. Lucrecia Martínez de López, L. C. Nº 4.712.028, legajo Nº 14476, agrupamiento B-II, categoría 06, Unidad de Servicio 3/38, con vigencia al 4 de junio del año en curso, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 875-D - 5-7-79 - Exptes. Nºs. 50.179/79 y 50.165/79 - Cód. 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, Sra. Eugenia Facunda Usi de Corte, L. C. Nº 9.488.552, legajo Nº 06148, agrupamiento B-I, categoría 19, Jefe División Personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, a partir del 1 de julio del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad. Sr. Leopoldo Braudilio Gómez, L. E.

Nº 7.249.497, legajo Nº 17809, agrupamiento G-II, categoría 11, Unidad de Servicio 2/9, con vigencia al 1 de junio del año en curso, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 876-D - 5-7-79 - Exptes. Nºs. 50.130/79 y 50.149/79 - Cód. 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, Sra. Olga Isidra González de Tolaba, L. C. Nº 6.133.053, legajo Nº 37684, clase 07, categoría 09, Unidad de Servicio 2/8, con vigencia al 5 de junio del año en curso, por razones de índole particular.

Srta. Margarita Del Huerto Romano, L. C. Nº 6.164.173, legajo Nº 10590, agrupamiento B-II, categoría 05, Unidad de Servicio 2/7, con vigencia al 11 de junio del año en curso, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 877-D - 5-7-79. Expte. Nº 50.983/79-Cód. 66.

Con vigencia al 21 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora María Elena Rodríguez de Cabrera, D. N. I. Nº 5.081.693, legajo 56123, F-IIb2, categoría 03, como telefonista de la Central Telefónica de la Dirección de Obras y Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 1/5, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 878-D - 5-7-79. Expte. Nº 44.869/78-Cód. 66 (original y corresponde 1).

Con vigencia al 3 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Isabel Vilma Pereson, L.C. Nº 3.211.111, matrícula profesional Nº 922, legajo Nº 36025, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital Zonal de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 879-D - 5-7-79. Expte. Nº 49.873/79-Cód. 66.

Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria proporcional año 1978, equivalente a cuatro (4) días corridos, no usufructuada por la señora María Luisa Coronel de Cruz, L.C. Nº 2.476.490, ex empleada de Jefatura de Despacho,

Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Cuarenta y nueve mil setecientos dos pesos (\$ 49.702).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 880-D - 5-7-79. Expte. Nº 49.840/79-Cód. 66.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 10 de julio y hasta el 28 de agosto de 1979, al doctor Manuel José Hernández, L.E. Nº 7.058.713, clase 1935, matrícula profesional Nº 218, legajo Nº 03503, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional agregado del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 40 del decreto Nº 6900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 881-D - 5-7-79. Expte. Nº 49.795/79-Cód. 66.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Graciela Alcira Zambrano Suárez, D.N.I. Nº 13.347.451, clase 1957, matrícula profesional Nº 1040, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 882-D - 5-7-79. Expte. Nº 1381/79-Cód. 67.

Designar interinamente al doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. Nº 10.334.013, clase 1951, matrícula profesional Nº 1273, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente en el Hospital de Colonia Santa Rosa, Unidad de Servicio 2/29, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Designar interinamente al doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. Nº 10.334.013, clase 1951, matrícula profesional Nº 1273, en el cargo de clase 14, categoría 18 C, como profesional de guardia "B" en el Hospital de Colonia Santa Rosa, Unidad de Servicio 2/29, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, y como segundo cargo de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la ley Nº 3371.

Dejar establecido que la designación como segundo cargo del doctor Alberto Gerónimo Gentile, es para cubrir la guardia de los días miércoles.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 883-D - 6-7-79. Expte. Nº 04-4620/79.

Reconocer un crédito de Ciento quince mil setecientos diecinueve pesos (\$ 115.719), a favor de la ex-empleada de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9, Dirección General de Administración de Personal, señora Lidia Rosa Roldán Vasconcellos de Núñez, L.C. Nº 3.753.866, en concepto de pago por 5 (cinco) días de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 1978.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 884-D - 6-7-79. Expte. Nº 10-03432/79.

Reconocer sobreasignación por mayor responsabilidad a favor del empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento - Dirección General de Planeamiento, Lic. Luis Oscar Zone Lardies, Agrupamiento D-I, Categoría 20, por la suma de Un millón novecientos veintitrés mil ochocientos noventa y ocho pesos (\$ 1.923.898), importe que surge entre los haberes de la categoría en que revista y la categoría 22, por el período comprendido entre el 5-3-79 y el 30-6-79.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 885-D - 6-7-79. Expte. Nº 31-7624/79.

Designar, a partir del 1º/6/79, como profesor suplente en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, al señor Eduardo Vicente Fumarola,

L.E. Nº 8.176.868, clase 1947 en las asignaturas, especialidades y cantidad de horas que seguidamente se detallan:

Especialidades - Asignaturas - Horas

Mecánico de equipos radioeléctricos de Aerona-
vas 2do. Año; Química - 2 hs. semanales.

Operador radiotelegrafista 3er. Año; Elementos de
Física y Química - 2 hs. semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 886-D -
6-7-79. Expte. Nº 1236/79-Cód. 67.**

Designar interinamente a la doctora María Es-
ter Epifani, D.N.I. Nº 11.227.114, clase 1954,
matrícula profesional Nº 183, en el cargo de
clase 14, categoría 19, para desempeñarse como
profesional asistente (bioquímica) con asiento en
el Hospital Zonal de Joaquín V. González, Uni-
dad de Servicio 2/26, con un régimen horario
de cuarenta (40) horas semanales y con atención
de las Estaciones Sanitarias de Las Lajitas y
Apolinario Saravia, dependiente de la Dirección
de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos
Auxiliares.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 887-D -
6-7-79. Expte. Nº 1316/79-Cód. 67.**

Designar a la señorita Elvira del Carmen Rear-
te, D.N.I. Nº 11.494.684, clase 1955, matrícula
profesional Nº 1043, en el cargo de clase 08, ca-
tegoría 16, como enfermera universitaria en el
Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón
de la Nueva Orán. Unidad de Servicio 2/22 de-
pendiente de la Dirección de Medicina del In-
terior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con
un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 35022

T. Nº 20142

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Mi-
nas y de Registro de Comercio, hace saber a los
efectos del art. 25 del C. de Minería que, Adol-
fo Vera Alvarado, el 2 de mayo de 1978, por Ex-
pediente Nº 10.300-V, ha solicitado en el departa-
mento de Cachi, permiso para explorar y ca-
tear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Punto
de confluencia del Arroyo Piul y Arroyo Papa
Chacra a partir del cual se mide 9.000 m. az. 90º
para determinar el P.P., a partir de este punto se
mide 2.500 m. az. 360º para determinar el es-
quinero 1; 4.000 m. az. 90º para ubicar el pun-
to 2; 5.000 m. az. 180º para determinar el es-
quinero 3; 4.000 m. az. 270º para ubicar el pun-
to 4 y 2.500 m. az. 360º para coincidir nueva-
mente con el P.P. cerrando de esta manera la
superficie de 2.000 has., libre de otros pedimen-
tos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 9
de mayo de 1979. Luz María Moscarda de Diez,
Abogada, Secretaria Juzg. de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 13 al 26-7-79

O. P. Nº 34986

T. Nº 20116

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Mi-
nas y de Registro de Comercio, hace saber a los
efectos del Art. 25 del C. de Minería que Adol-
fo Vera Alvarado, el 28 de marzo de 1979, por
Expte. Nº 10.721, ha solicitado en el departa-
mento de La Poma, permiso para explorar y ca-

tear la siguiente zona: Se toma como P.R. y P.
P. la mina El Rodeo, Expte. Nº 4371-V, a par-
tir del cual se mide 5.000 metros az. 360º para
determinar el esquinero 1; 4.000 metros az. 90º
para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 180º pa-
ra determinar el esquinero 3 y 4.000 metros az.
270º para coincidir nuevamente con el P.P., ce-
rrando de esta manera la superficie libre de 1994
Has. libre de otros pedimentos mineros al ser
ubicada gráficamente. — Salta, 7 de junio de
1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada
Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 25.000 e) 10 al 23-7-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 35023

F. Nº 4782

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 32/79

Llámase a Licitación Pública Nº 32/79, para
el día 30 de julio de 1979, a horas: 12, para la
Instalación de Cañería Subterránea para Riego
del Parque San Martín. — Consultas y Apertura
de Propuestas: Dirección de Compras y Suminis-
tros, Tel. 13594 - Florida 62. — Venta de Pliegos:
Receptoría Municipal. Domicilio: San Mar-
tín esq. Jujuy - Salta. — Precio del Pliego:
\$ 40.000 (Pesos cuarenta mil). — Leonardo An-
gel Morales Subof. My. (R) - Director de Com-
pras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad
de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 12 y 13-7-79

O. P. Nº 35004

F. Nº 4779

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado
de Transporte y Obras Públicas - Dirección
Nacional de Vialidad

De conformidad con el plan de carreteras que
serán financiadas parcialmente por el Banco In-
ternacional de Reconstrucción y Fomento (Proyec-
tos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a
los posibles interesados que la Dirección Nacional
de Vialidad llama a licitación pública Nº 1110/79
nacional e internacional dirigida exclusivamente
a empresas de países miembros del referido Ban-
co y Suiza, para la ejecución de las obras en la
Ruta Nacional Nº 16. Tramo: El Tunal - Empal-
me Ruta Nº 34, Sección: El Galpón - El Bordo
(construcción de obras básicas y pavimento bitu-
minoso) en jurisdicción de la Provincia de Sal-
ta: \$ 3.870.000.000,-. — Depósito de garantía:
\$ 38.700.000,-. Precio del Pliego: \$ 387.000,-.
Plazo de obra: 24 meses. Presentación propuestas:
30 de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala
de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja,
Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div.
Licitaciones y Contratos.

Imp. \$ 18.300

e) 11 al 31-7-79

O. P. Nº 35003

F. Nº 4778

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado
de Transporte y Obras Públicas - Dirección
Nacional de Vialidad

De conformidad con el plan de carreteras que
serán financiadas parcialmente por el Banco In-
ternacional de Reconstrucción y Fomento (Proyec-
tos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a

los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1109/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16. Tramo: El Tunal - Empalme Ruta Nº 34. Sección: El Tunal-El Galpón (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso y construcción de un puente de hormigón pretensado sobre el Río Medina) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 7.520.000.000. Depósito de garantía: \$ 75.200.000. Precio del pliego: \$ 752.000. Plazo de obra: 24 meses. Presentación propuestas: 30 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.
Imp. \$ 18.300 e) 11 al 31-7-79

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 35024 S/C. Nº 1845

La Oficina de Sumarios del Ministerio de Bienestar Social de Salta (Belgrano 1349, planta alta), cita al Dr. OSVALDO POTENZA, ex-Médico del Hospital de Colonia Santa Rosa, para que concurre a prestar declaración testimonial en el Expediente Nº 1043/79, Cód. 67 "Sumario Administrativo", s/denuncia de la Sra. MARIA ASUNCION SEGUNDO, dentro de los términos establecidos por los arts. 150 y 160 del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia, bajo apercibimiento de cerrarse la causa en el estado que se encuentra, en caso de incomparencia injustificada. César Martínez, Jefe de Sumarios, M.B.S.
Sin cargo e) 13 al 17-7-79

O. P. Nº 35013 F. Nº 4780

La Oficina de Sumarios del Consejo General de Educación, cita por el término de 3 (tres) días hábiles a la Sra. ANA PORCEL DE RUIZ, para que preste declaración indagatoria y formule su defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra por "Supuesto abandono de cargo", contenidas en Expte. Nº 61-26.514/78, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de declararla en rebeldía y proseguir tramitación actuaciones hasta su conclusión definitiva. Salta, 10 de julio de 1979.
Imp. \$ 7.500. e) 12 al 16-7-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 34935 T. Nº 20052

Ref.: Expte. Nº 34-92442/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que las señoras HILDA EUGENIA TORRES DE CARO y DOMINGA DEL CARMEN TORRES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irri-con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 19,6644 has. del inmueble rural denominado Finca "Algarroba" Catastro Nº 156, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 10,32 ls/seg. a deri-

var del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario IV, Puerta Nº 3 y acequia comunera "La Merced". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de junio de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000

e) 3 al 17-7-79

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 35018

S/C. Nº 1844

Salta, 6 de julio de 1979

RESOLUCION GENERAL Nº 28

VISTO lo actuado en el Expediente nota número 1143/79, relativo al tratamiento fiscal a que están sometidos los expendedores de combustibles y lubricantes en el ámbito del Impuesto a las Actividades Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que la elucidación de la cuestión propuesta presupone el análisis de la naturaleza jurídica de la relación que se genera entre el fabricante o productor y el agente de comercialización de dichos productos;

Que ello así en tanto y en cuanto se plantea la posibilidad de considerar a los contribuyentes o bien como simples vendedores, y en consecuencia aplicable la tasa general u ordinaria del gravamen, o por el contrario tipificar su actividad en las previsiones del artículo 32, inciso d) de la ley Nº 5041 y sus modificaciones;

Que oportunamente esta Administración Fiscal requirió de la Empresa Estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales informe sobre la operatoria de comercialización que la vincula con los expendedores y, en virtud, ésta última se expide destacando que, no obstante llamarse "bonificación" al margen de utilidad del agente, en realidad reviste el carácter de revendedor por cuanto previamente adquiere los lubricantes y combustibles que comercializa;

Que así las cosas, resulta de oportuna aplicación la directiva hermenéutica que proporciona el artículo 3º del Código Fiscal, que impone la consideración de "los actos o situaciones efectivamente realizados" con prescindencia de la forma en que se exterioricen para la determinación de la naturaleza de los hechos imponibles. Por ello debe brindarse a la hipótesis que nos ocupa el tratamiento de venta, a nombre y por cuenta propia, por parte de los agentes de comercialización al público consumidor y someterse a los referidos agentes a la tasa ordinaria del 16 o/oo de conformidad al artículo 31 de la citada ley;

Por ello, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Jurídicos e Impositivos, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Código Fiscal,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Los agentes expendedores de combustibles y lubricantes deben tributar el Impuesto a las Actividades Económicas aplicando la tasa del 160/00 sobre la diferencia entre los precios de adquisición y de venta, de conformidad a los ar-

tículos 31 de la Ley Nº 5041 y artículo 164 del Código Fiscal.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución General a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña
Director General

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 13-7-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 34997 T. Nº 20122

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JESUS JUAREZ DE MORENO (Expte. Nº 32921/79), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la Feria Judicial. — Salta, julio 6 de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 11 al 13-7-79

O. P. Nº 34996 T. Nº 20123

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GOMEZ y SOFIA GUAYMAS DE GOMEZ (Expte. Nº 32919/79), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la Feria Judicial. — Salta, julio 6 de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 11 al 13-7-79

O. P. Nº 34972 T. Nº 20101

El Dr. Luis F. Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de Don FELIPE OCTAVIO AUFRERE, para que hagan valer sus derechos Expte. Nº 22.506/75. Publicación por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 19 de junio de 1979. — Graciela María Flores, Secretaria.
Imp. \$ 14.000 e) 6 al 20-7-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 35008 T. Nº 20133

Por MARIO RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Ganado vacuno de raza. Financiado por el Banco Provincial de Salta

El día 31 de julio de 1979 a partir de horas 11, y hasta su terminación remataré en la finca "El Pedregal" del señor Carlos Alberto Tula, situada sobre la ruta de Salta a Quijano (La Sillita) y en el Concurso Especial iniciado por el Banco Provincial de Salta como acreedor prendario en la Quiebra de Don Rafael Ignacio Illescas, Expte. Nº 67.459/79 del Juzgado de Prime-

ra Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial y por orden del señor Juez de la Quiebra procederé a rematar el ganado prendado en seis lotes, rebajado en un 10% de la tasación pericial, en las condiciones que se indican a continuación:

Lote 1º) Un toro Braman con Base de \$ 405.000.
Lote 2º) Nueve (9) vacas Cebú con base de \$ 270.000, cada una.

Lote 3º) Seis (6) vacas Holando-Argentino con base de \$ 180.000, cada una.

Lote 4º) Seis (6) vacas Braungus con base de \$ 270.000, cada una.

Lote 5º) Veintisiete (27) vacas mochas negras \$ 162.000, cada una (este lote podrá venderse fraccionado).

Lote 6º) Doce (12) terneros de un año aproximadamente a \$ 9.000, cada uno (razas braman; braungus; holando-argentino).

El ganado a venderse es tres años arriba con excepción de los terneros.

El Banco financiará la compra con préstamos de hasta el 70% de su importe, a dos años de plazo y con el interés de acuerdo a la línea de crédito que se convenga. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% del monto total como seña y a cuenta de la compra y la comisión de arancel 8% a su cargo. Saldo a la aprobación de la subasta. Los interesados deberán solicitar el préstamo al banco ocho días anteriores al remate. Para este acto queda habilitada la feria judicial del mes en curso. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y seis días en El Tribuno. Adolfo Raúl Vilé, Jefe Principal de Departamento; Santiago Fiori, Procurador; Miguel Sebastián Cornejo, Abogado Jefe de Asesoría Letrada, Banco Prov. de Salta.

Imp. \$ 44.760.

e) 12 al 16-7-79

O. P. Nº 35001

T. Nº 20127

por CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL

El día 27 de julio de 1979 a horas 17,30 en calle López y Planes 647 de la ciudad de Orán, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, doctor Luis Félix Costas, Secretaria a cargo de la Dra. Hortencia María Salas, en el juicio que corre por Expte. Nº 27.168/78, remataré con base de \$ 3.000.000 y precio de contado una máquina Guillotina marca Daisa, Industria Argentina, modelo 2505/75 la que se encuentra sin su respectivo motor. Comisión a cargo del comprador. El

bien a rematarse puede verse en Egües 929. Edictos por tres días en diarios El Intransigente y Boletín Oficial. Se habilita la feria judicial del presente mes de julio para la publicación de los edictos. — Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 7.500

e) 11 al 13-7-79

O. P. Nº 34960

T. Nº 20095

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 27 de julio de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 549 ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Ira. Nom. C. y C. Secretaria de la doctora María M. de Haddad en autos que se sigue en Expte. Nº 66764/78, remataré con base de \$ 517.440, Un inmueble ubicado en calle Las Amapolas al lado del número 157, terreno baldío, Tres Cerritos; Catastro Nº 47.256, Sección K, Manzana 133, Parcela 7, Plano 3777. Extensión 10 metros de frente; Costado Este 31,34 m. Costado Oeste 31,11 metros. Superficie según Títulos 312,70 m². Libro 439, Folio 72, Asiento 6. Límites: Norte Lote 5; Sud Calle Las Amapolas; Este Lote 6; Oeste Lote 5 y con base de \$ 5.359.200 Un inmueble ubicado en calle Caseros Nº 1373 entre los números 1371 y 1379, Catastro Nº 73.854, Dpto. Capital, Sección E, Manzana 8, Parcela 22 A, Plano 5876. Superficie según mapa 742,73 m². Edificado, Libro 15, TG, Folio 451, Asiento 518. Extensión según plano: Frente 6,10 metros; Contrafrente 34,20 metros; Costado Oeste 49,84; Costado Este línea quebrada que partiendo del frente hacia el Sud mide 34,79 metros; quiebra al Este 14,30 metros; quiebra hacia el Norte 2 metros; quiebra al Este 14,69 metros; quiebra al Sud 17,05 metros hasta dar con el contrafrente. Límites: Norte calle Caseros y Parcelas 23, 24, 25 y 26; al Sud Parcela 19 H; Este Parcela 23 y 27; Oeste Parcela 21. Las bases de ambos inmuebles corresponden a las 2/3 partes de cada uno de los valores fiscales. Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 92.040

e) 5 al 13-7-79

POSESION VEINTEÑAL.

O. P. Nº 34890

T. Nº 20025

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en autos: "Vera, Nicasio - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 50.749/78, cita a Cecilio Lamas, Victoriano Chuchuy, Jesús Chuchuy, Ignacio Salustro y a toda persona que se considere con derecho a los inmuebles objeto de la Posesión Veinteñal, mediante edictos que se publicarán por diez días, a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designarse Def. Of. al Sr. Def. de Pob. y Ausentes. El inmueble consiste: Un inmueble ubicado en el Dpto. La Caldera, denominado Las Lagunas (frac.) cuyas características son: Inmueble ubicado en Los Yacones, Dpto. La Caldera, que limita al Este, con propiedad que fue de Daniel Linares, en cuyo costado tiene 667 m; al Oeste, con el Río Los Yacones, donde tiene 348 metros; al Norte, con propiedad de Saturnino Vera, en donde tiene 2.500 metros, y al Sud, con propiedad de Leónidas Vera, en donde tiene 2.515

metros, y una superficie de 120 Has. 875,72 m², el inmueble tiene las siguientes matrículas: Nros. 186, 189, 190, 191, 192 y 1759. — Salta, 3 de abril de 1979. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 29-6 al 13-7-79

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 35012

T. Nº 20134

Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza a doña JULIA ROMERO por el término de cinco días para ser oída sobre lo solicitado en el Juicio caratulado: Guarda judicial del menor FEDERICO ALEJANDRO ROMERO, Expte. número 14.818/78, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria judicial del mes en curso al solo efecto de la publicación de edictos. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario, Juzg. Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 4.200.

e) 12 al 16-7-79

O. P. Nº 34922

T. Nº 20066

El doctor Marcelo Torres Galvez, secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Amelia Roldán Castro de, José Gracelio Erazú y otros c/Gutiérrez Dolores, Ursula y otros - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 47221/77, cita y emplaza por el término de diez días a Pedro Viterman, Camila Emperatriz, Amelia del Milagro, Héctor Hugo y María Delia Gutiérrez o sus herederos, a comparecer ante el juzgado a hacer valer sus derechos sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor oficial. Salta, 29 de mayo de 1979. Dr. Marcelo E. Torres Galvez, Secretario.

Imp. \$ 14.000

e) 3 al 17-7-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34929

T. Nº 20058

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: "Correa, Oscar Daniel s/cancelación de certificado de depósito", Expte. Nº 56.252/79, ordena publicar el siguiente auto: "Salta, 12 de junio de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Previa caución personal o real a satisfacción del proveyente ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0069164 con vencimiento al día 18-5-79 por la suma de \$ 12.920.000 en concepto de capital más \$ 1.226.509 por intereses abierto a nombre de Oscar Daniel Correa en el Banco Nacional de Desarrollo. II) Autorizar a su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de este auto, publicación que se efectuará por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Notifíquese al Banco Nacional de Desarrollo. III) Cópiese y notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. Salta, 14 de junio de 1979.

Imp. \$ 21.000

e) 3 al 24-7-79

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 34994 S/C. Nº 1839

Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, hace conocer la declaración de Quiebra de Daniel Eduardo Assad, L. E. Nº 8.168.213 y ordena que el fallido y los terceros entreguen al Síndico los bienes del primero y prohíbe hacer pagos al mismo, los que serán ineficaces. Comunica que se ha fijado el día 21 de setiembre de 1979 como plazo hasta

el cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos al Síndico, y el día 2 de noviembre de 1979 a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. El Síndico designado en autos es el Contador Pascual Angel Zarzoso con domicilio en Apolinarío Saravia 151 de esta ciudad. La presente publicación se efectúa sin cargo conforme lo dispone el Art. 97 de la Ley de Concursos. — Secretaría 5 de julio de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 17-7-79

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 35014 T. Nº 20131

CENTRO PRIVADO DE TORAX S.A.

Avda. Entre Ríos 807

El Directorio de Centro Privado del Tórax S.A., comunica que con motivo de la renuncia de los Sres. José Tomás Muselli, Director Titular y Ricardo Lavaselli, Director Suplente, la Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 1979 en su reemplazo designó a los Sres. Antonio Lovaglio y Ernesto F. Chagra, como Directores Titular y Suplente respectivamente con mandato hasta el 31 de diciembre de 1980. Asimismo esta asamblea designó como Síndico Titular al Contador Público Alberto Ramón Bogrione y Síndico Suplente a la Dra. Emilia del Valle Fornari, por el período de un año.

EL DIRECTORIO**Carlos Musaime**

Imp. \$ 6.000

e) 12 al 18-7-79

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 34974

T. Nº 20104

Se hace saber a los interesados que el señor RODOLFO RAMON MICHEL, L. E. número 5.119.233 y la señora MIRIA GLADIS PICCHIO de RAMON MICHEL, en su carácter de únicos integrantes de "RULEMANES SALTA S.R.L." y habiendo realizado la disolución sin liquidación de dicha sociedad, a los fines de regularizar y adecuar la misma a la ley vigente Nº 19.550, Transfieren el Activo y Pasivo de Rulemanes Salta S.R.L." a la misma razón social, la que continúa su giro comercial en iguales condiciones bajo las mismas características y denominación. Domicilio de Oposición y Reclamos de Ley en calle Pellegrini Nº 478. Ciudad de Salta. — Salta, 19 de junio de 1979.

Imp. \$ 6.000

e) 6 al 13-7-79

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 35020 T. Nº 20141

NOA - SUR S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27-7-79, a las 18 horas en Córdoba Nº 556, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de un Apoderado General.
- 2) Inclusión de un nuevo Director.
- 3) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 17.500

e) 13 al 19-7-79

O. P. Nº 35019 T. Nº 20140

UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 101 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 del mes de julio a horas 13 en nuestra

sede social, calle Avda. San Martín Nº 673, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1978/1979 e informe del Organó de Fiscalización.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de las siguientes autoridades por terminación de mandato: Presidente (2 años); Secretario (2 años); Pro-Tesorero (2 años); 3 Vocales Titulares (2 años); 1 Vocal Titular (1 año); 3 Vocales Suplentes 1º, 2º y 3º (1 año).
5. Elección del Organó de Fiscalización. 3 Miembros titulares (1 año) y 2 Miembros suplentes (1 año).

Art. 104. — De los Estatutos. - Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Art. 105. — Para tener voz y voto en las Asambleas es indispensable no tener deudas pendientes con la Sociedad o sus dependencias y ser socio con no menos de un (1) año de antigüedad.

Jorge Danduch
Secretario
Imp. \$ 1.300

Nicolás Restom
Presidente
e) 13-7-79

O. P. Nº 35017

T. Nº 20139

**COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL
SALTEÑA S.A**

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 y disposiciones Estatutarias, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de julio de 1979, a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad, sita en Finca Urundel - Urundel (Prov. de Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe de los Síndicos, correspondiente al 20º Ejercicio Económico terminado el 31 de marzo de 1979.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Angel Pis Diez
Presidente

Imp. \$ 17.500

e) 13 al 19-7-79

O. P. Nº 35002

T. Nº 20125

CENTRO BOMBEROS VOLUNTARIOS

Orán (Salta) - Zona de Frontera

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio del año 1979, para las 10 horas en su sede social calle Pellegrini esq. Emilia de Bustamante para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la H.C.D. por un nuevo período.
- 5º Aumento de la cuota societaria.
- 6º Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario.

NOTA: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Armando Lizárraga
L. E. 8.090.284

Imp. \$ 3.000

e) 11 al 13-7-79

FE DE ERRATA

O. P. Nº 35025

FE DE ERRATA

Boletín Nº 10.766. Fecha 3-7-79

Pág. 2444. Donde dice: Sección Administrativa. Edicto Citatorio. O. P. Nº 35935 - T. Nº 20052. ...para irri- con carácter... Debe decir: ...para irrigar con carácter...

Pág. 2541. Donde dice: Sección Comercial. Modificación de Contrato. O. P. Nº 34923 - T. Nº 20071. ...ejecutarán lo rseuelto... Debe decir: ...ejecutarán lo resuelto...

Boletín Nº 10767. Fecha 4-7-79.

Pág. 2461. Donde dice: Sección Judicial. Remate Judicial. O. P. Nº 34942 - T. Nº 20071. Debe decir: T. Nº 20077.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 13-7-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 35026

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 22.825.881
Recaudación del día 12-7-79	\$ 99.300
TOTAL	\$ 22.925.181

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA
SALTA